



Avanza en Cámara de Diputados traspaso de Guardia Nacional a Sedena



A pesar de los cuestionamientos de la oposición sobre lo que calificaron como militarización de la seguridad pública, la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados avaló las reformas y adiciones a 12 artículos de la Carta Magna para traspasar la Guardia Nacional de la Secretaría de Seguridad a la Secretaría de la Defensa Nacional.

El proyecto fue avalado en lo general con 22 votos a favor y 18 en contra, y con este se suprime la denominación de “institución policial de carácter civil” y define a la Guardia Nacional como “fuerza de seguridad pública, profesional, de carácter permanente e integrada por personal de origen militar con formación policial, dependiente de la secretaría del ramo de Defensa Nacional, para ejecutar la Estrategia Nacional de Seguridad Pública en el ámbito de su competencia”.

También otorga a la corporación la facultad de investigar los delitos.

“La investigación de los delitos corresponde al Ministerio Público, a las policías y a la Guardia Nacional, en el ámbito de su competencia, las cuales actuarán bajo la conducción y mando de aquél en el ejercicio de esta función”.

<https://xeu.mx/nacional/1337389/avanza-en-camara-de-diputados-traspaso-de-guardia-nacional-a-seden>